UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 21/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2.017 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 327.214"

Encarnación, 13 de julio de 2.017.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2.017 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 327.214"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes, Resolución **REC Nº 091/2017, Addendas 1 y 2** y el llamado **Nº 327.214** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Muebles KT SRL, NM Diseños, Goncar Muebles, Refrigeración El Amigo y Climarco SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) Señor Nélida A. Mendoza R., con Cédula de Identidad N° 1.009.022, (Lote 1)** por la suma total de **Gs. 140.350.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cincuenta mil)**; 2) Señor Rolando J. Medina López, con Cédula de Identidad N° 3.224.338**, (Lote 1 Gs. 103.934.500 y Lote 2 Gs. 41.730.000) por la suma total de **Gs. 145.664.500** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos), **3) Tupi Ramos Generales SA**, (Lote 2) por la suma total de **Gs. 44.884.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil), **4) Muebles KT SRL**, (Lote 1 Gs. 114.557.000 y Lote 2 Gs. 45.520.000) por la suma total de **Gs. 160.077.000** (Guaraníes ciento sesenta millones setenta y siete mil), **5) Señor Juan Carlos Godoy Ortellado, con Cédula de Identidad N° 1.423.459**, (Lote 2)por la suma total de **Gs. 39.350.000** (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos cincuenta mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Observación Técnica.

Que, la firma Muebles KT SRL, no ha presentado conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote 1 items 9 y 10, considerando que en el PBC se solicita en el ítem 9 cantidad 3 y oferto 2; y en el ítem 10 cantidad 1 y oferto 2; razón por la cual no cumple con el PBC y el *Artículo 60 num. 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "...La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego."*.En este sentido la **Empresa Muebles KT SRL, DEBERÁ SER DESCALIFICDA EN EL LOTE 1**, de acuerdo a los términos de la disposición citada.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción del párrafo citado y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a travez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP,** la oferta se encuentra acorde al al porcentaje establecido por la Ley en tal sentido amerita que se adjudique a las Firma cuya oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN de la Empresa MUEBLES KT SRL, en el Lote 1, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 60 num. 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.----------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2.017 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 327.214", solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes Empresas:

1) **AL SEÑOR ROLANDO J. MEDINA LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 3.224.338, EL LOTE I,** por la suma total de **Gs. 103.934.500 (Guaraníes ciento tres millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos)** con el I.V.A incluido.----------

2) **AL SEÑOR JUAN CARLOS GODOY ORTELLADO, con Cédula de Identidad N° 1.423.459, EL LOTE II,** por la suma total de **Gs. 39.350.000 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos cincuenta mil),** acorde a la Disponibilidad Presupuestarias, conforme a los Cuadros de Adjudicaciones que se anexan.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017

Carpinteria y Herreria Medina Roland									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2014	Activo Corriente	20.219.188	0,91	Pasivo Total	22.164.570	0,15	Utilidad(-Imp	11.156.062	0,12
	Pasivo Corriente	22.164.570		Activo Total	143.000.629		Capital	92.457.211	
2015	Activo Corriente	33.280.108	4,63	Pasivo Total	7.192.699	0,05	Utilidad(-Imp	16.055.005	0,15
	Pasivo Corriente	7.192.699		Activo Total	147.889.988		Capital	103.613.273	
2016	Activo Corriente	55.632.985	13,90	Pasivo Total	4.002.000	0,02	Utilidad(-Imp	13.533.204	0,11
	Pasivo Corriente	4.002.000		Activo Total	162.727.493		Capital	119.668.278	
	CUMPLE		6,48	CUMPLE		0,08	CUMPLE		0,13

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017

Juan Carlos Godoy Ortellado									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2014	Activo Corriente	258.030.885	7,52	Pasivo Total	34.297.438	0,13	Utilidad(-Imp	50.791.529	0,29
	Pasivo Corriente	34.297.438		Activo Total	267.832.989		Capital	175.575.410	
2015	Activo Corriente	311.832.418	4,01	Pasivo Total	77.676.882	0,24	Utilidad(-Imp	8.150.705	0,04
	Pasivo Corriente	77.676.882		Activo Total	319.657.233		Capital	226.366.939	
2016	Activo Corriente	346.127.993	5,46	Pasivo Total	63.355.340	0,18	Utilidad(-Imp	46.584.191	0,20
	Pasivo Corriente	63.355.340		Activo Total	352.226.771		Capital	234.517.644	
	CUMPLE		5,67	CUMPLE		0,18	CUMPLE		0,17

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017

ANEXO al ID: 327.214.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia y Cap. Técnica	Nélida Mendoza	Rolando J. Medina L.	Juan C. Ortellado
2014	cumple	cumple	cumple
2015	cumple	cumple	cumple
2016	cumple	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al ID: 327.214

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

scripción de Documentos solicitados en el PBC	NELIDA MENDOZA	ROLANDO JAVIER MEDINA L.	JUAN C. ORTELLADO
mulario de Carta de Invitación	cumple	cumple	cumple
mulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
mulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple	cumple
cumentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple	cumple
cumentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple	cumple
gistro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple	cumple
nstancias del RUC (SET)	cumple	cumple	cumple
pia de Cédula de Identidad	Persona física	Persona física	persona física
puesto al Valor Agregado IVA	cumple	cumple	cumple
ance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple	cumple
.JJ ART.40	cumple	cumple	cumple
rtif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple	cumple
rtificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple
claracion Jurada de Menores Resolucion DNCP 941/10	cumple	cumple	cumple
rtificado Registro Gral. de Quiebras	cumple	cumple	cumple
rtificado de no hallarse en Interdiccion Judicial	cumple	cumple	cumple
ente municipal - Comercial	cumple	cumple	cumple
.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple	cumple
periencia y Capacidad técnica	cumple	cumple	cumple
der del Representante	cumple	cumple	cumple
rriculum de la Empresa	Cumple	Cumple	Cumple
rantía de Mantenimiento de oferta	Cumple	cumple	cumple
orización del Fabricante	Lote 1 no pide	Cumple	Cumple
a de Asamblea General	Persona física	Persona física	persona física

Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Juan Carlos Godoy Ortellado	Refrigeración El Amigo	1.423.459	NO se registran datos.-
Rolando Javier Medina Lopez	Carpinteria y Herreira Medina Roland	3.224.338	NO se registran datos.-

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 11 / 07 / 2017.-